



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0055882/2013

RESOLUCION Nº

///doba, 23 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1873

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Carolina NEGRITTO** (Leg. Univ. Nº 80.039) a fs. 1, para asistir en carácter de disertante en las "XIV Jornadas de Enseñanza de Lenguas Extranjeras en el Nivel Superior", a llevarse a cabo en Santa Rosa (La Pampa).

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **PRÁCTICA GRAMATICAL DEL ITALIANO con extensión a GRAMÁTICA II –Sección Italiano-**, en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **LENGUA ITALIANA III –Sección Italiano-** y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **LENGUA ITALIANA I –Sección Italiano-**, a la **Prof. Carolina NEGRITTO** (Leg. Univ. Nº: 80.039) por el Art. 3º de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad Nº 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 23 hasta el 25 de octubre de 2013.-

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba